



*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA,

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 401/88, que establece la estructura Orgánica de la Municipalidad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que la misma estableció para la Asesoría Letrada el nivel de Dirección;

Que la mencionada Dirección ha tomado dimensiones de relevancia por la acumulación de tarea que con responsabilidad se realiza;

Que es necesario jerarquizar la figura del Asesor Letrado de la Municipalidad de Ushuaia;

Que de acuerdo a la Ley Territorial N° 236, éste Cuerpo cuenta con atribuciones para ordenar sobre el particular;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTICULO 1°.- A partir del 1° de octubre del año en curso, el Asesor Letrado de la Municipalidad de Ushuaia, tendrá el rango de Subsecretario.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVESE.-

ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

WALTER RUBEN AGÜERO
Presidente
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA MUNICIPAL N° 590 /89.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 04-10-89.-
jam.-

USHUAIA,

11 OCT 1989

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 590 /89, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se indica que a partir del día 1° de Octubre del año en curso, el Asesor Letrado de la Municipalidad de Ushuaia, tendrá el rango de Subsecretario.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTICULO 1°. PROMULGAR la Ordenanza Municipal N° 590 /89, sancionada por el Honorable Concejo Deiberante de la ciudad de Ushuaia, por la cual se indica que a partir del día 1° de Octubre del año en curso, el Asesor Letrado de la Municipalidad de Ushuaia, tendrá rango de Subsecretario.

ARTICULO 2°. Comuníquese a quienes corresponda. Dése copia al Boletín Oficial del Territorio. Cumplido ARCHVESE.

DECRETO MUNICIPAL N° 684 /89

ES COPIA FIEL

SECRETARÍA DE ASSESORIA
DIRECTORA DE ASSESORIA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA